

VISTO:

La nómina de inscriptos a la Licenciatura en Ciencias de Educación -Ciclo- 2014, que han aprobado el Taller "Introducción a los estudios universitarios", presentado por la Coordinadora Esp. Mariela Prado, y;

Las solicitudes presentadas por alumnos matriculados en la Licenciatura en Ciencias de la Educación para obtener su pase a la Licenciatura en Ciencias de la Educación -Ciclo- Resolución N° 36/11 del Ministerio de Educación de la Nación-;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Permanente de Seguimiento Curricular, designada por Res. HCD N° 63/02, ha procedido a realizar el análisis de los Planes de Estudio de Formación Docente, las titulaciones obtenidas y los trayectos de Postulación acreditados, que han sido presentados por los solicitantes;

Que los alumnos cumplen con los requisitos de admisión especificados en el Anexo II de la Resolución N° 36/11 del Ministerio de Educación de la Nación que otorga el reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional al título de Licenciado en Ciencias de la Educación, y por tanto, se encuentran comprendidos en los siguiente grupos:

1) Profesores con planes de estudio de cuatro (4) años o más, con 2.800 horas de profesorado de origen, con título de profesor de educación inicial y/o primaria, profesor de educación secundaria, profesor para ejercer en el Ciclo Básico Unificado (o tercer ciclo de la Educación General Básica) y el Ciclo de Especialización (o Polimodal) del nivel medio y para ejercer en el nivel superior no universitario ; **eximidos de cursar el trayecto adicional especificado punto 4.4 de la Resolución HCS N° 1278/10;**

2) Graduados de magisterios, o profesorados de educación inicial y/o primaria o de profesorados de 1° y 2° ciclo de EGB (con planes de estudio de 2 y medio años de duración), con 1.800 horas del profesorado de origen y haber aprobado el Postítulo para el campo de la Formación General de Profesorados (Resolución H.C.S. N° 36/98), o el Postítulo en Gestión de las Instituciones Educativas (Resolución H.C.S. N° 38/98), o el Postítulo en Formación General de Profesorados o en Gestión de las Instituciones Educativas -Nivel I Actualización Académica y Nivel II Especialización Superior (Resolución H.C.D. N° 510/02), con 588 horas del Postítulo-; **eximidos de cursar el trayecto adicional especificado en punto 4.4 de la Resolución HCS N° 1278/10;**

3) Graduados de magisterios, o profesorados de educación inicial y/o primaria o de profesorados de 1° y 2° ciclo de EGB (con planes de estudio de 2 y medio años de duración), con 1.800 horas del profesorado de origen, que no hayan cursado los Postítulos indicados en el punto 2); **en cuyo caso deberán cursar el trayecto adicional especificado en el punto 4.4 de la Resolución HCS N° 1278/10;**

Que la Resolución N° 36/11 del Ministerio de Educación de la Nación en su Anexo II (punto 4) establece como requisito haber cursado y aprobado el Taller denominado "Introducción a los estudios universitarios" a cargo de la Escuela de Ciencias de la Educación, Facultad de Filosofía y Humanidades, UNC;

Que la Resolución HCD N° 53/05 –aprobada por Resolución HCS N° 287/05– establece en su Art. 1° (5.) que la Comisión Permanente de Seguimiento Curricular, en base al análisis de los planes de estudio, podrá eximir del cursado de algunas materias a los alumnos según corresponda;

Que luego del análisis realizado, la Comisión Permanente de Seguimiento Curricular, designada por Res. HCD N° 63/02, aconseja se den por aprobadas las materias y/o seminarios que se indican en cada caso;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**

Artículo 1º) **AUTORIZAR** la inscripción a la Licenciatura en Ciencias de la Educación -Ciclo- Plan 2012 a los aspirantes 2014 que se detallan en Anexo I.

Artículo 2º) **AUTORIZAR** el pase a la Licenciatura en Ciencias de la Educación -Ciclo- Plan 2012 a los alumnos matriculados en la Licenciatura en Ciencias de la Educación Plan 2003 que así lo solicitaron durante el ciclo lectivo 2014 y que han sido admitidos, según se detalla en el Anexo II.

Artículo 3º) **EXIMIR de CURSAR** los trayectos, materias y/o seminarios que se indican en el Anexo I y II a los inscriptos en la Licenciatura en Ciencias de la Educación -Ciclo-, según lo aconsejado por la Comisión Permanente de Seguimiento Curricular.

Artículo 4º) **DAR por APROBADAS** las materias y/o seminarios que se indican en el Anexo II a los inscriptos en la Licenciatura en Ciencias de la Educación -Ciclo-, según lo aconsejado por la Comisión Permanente de Seguimiento Curricular.

Artículo 5º) Protocolícese, Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 04 JUN 2014

RESOLUCIÓN N°:
M.Y

695


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

ANEXO I

Inscriptos al Ciclo de Licenciatura que han aprobado el Taller "Introducción a los estudios universitarios". Resolución Ministerio de Educación de la Nación N° 36/11

Inscriptos a la Licenciatura en Ciencias de la Educación -Ciclo- Plan de Estudios 2012, Res. HCD 410/10 y Res. HCS N° 1278/10, que han sido admitidos según los subgrupos que se detallan a continuación:

1) Profesores con planes de estudio de cuatro (4) años o más, con 2.800 horas de profesorado de origen, con título de profesor de educación inicial y/o primaria, profesor de educación secundaria, profesor para ejercer en el Ciclo Básico Unificado (o tercer ciclo de la Educación General Básica) y el Ciclo de Especialización (o Polimodal) del nivel medio y para ejercer en el nivel superior no universitario; ; **eximidos de cursar el trayecto adicional especificado punto 4.4 de la Resolución HCS N° 1278/10;**

Apellido y Nombre	DNI
1) ALBRIEU, Cora Inés	27.542.995
2) ALDECO, Silvina Kareem	31.868.926
3) AROLFO, Marcos Gabriel	24.726.726
4) AVILA, Juan Manuel	29.449.107
5) BALOSSINO, Giuliana Melisa	35.137.137
6) BATTELLO, Gilda Luciana	33.437.301
7) BELMONTE, Ma. De los Ángeles	32.440.605
8) BEUCK, Gonzalo Hernán	33.881.860
9) BRAVO, Jimena Ramona de Lourdes	35.524.290
10) BRIAN, Katya Tamara	32.786.866
11) CACCIANI, Elio Andrés	32.786.860
12) CARRIZO, Alina María	35.914.710
13) CARRIZO, Mónica Grisel	34.811.599
14) CASTILLO, Leticia Noemí	30.124.214
15) CASTRO, Marcelo Fernando	23.460.133
16) CHOQUE, Mabel	28.105.642
17) CIRIACCI, Jessica Romina	35.914.973
18) COMES PENALVA, Carlos Federico	30.123.856
19) CORREA LAPENTA, Maria	34.601.170
20) DEL RÍO, Francisco Pedro	14.678.460
21) DELGADO, Yamila Soledad	30.971.413
22) FERREYRA QUIROGA, Belén Eugenia	31.963.059
23) FIGUEROA, Beatriz Amanda	26.672.357
24) GENTA, Ma. Celeste	36.239.055
25) GESULMINI, Ana María	14.366.471
26) GONZALEZ, Alejandra Mónica	18.489.416
27) GRANADO, Vanesa Marlene	35.575.848
28) GUERRERO, Desiree Andrea	35.580.812
29) LAZCANO, Leonel Adrian	33.748.038
30) OLIVEROS, Ma. Jose	21.390.775
31) PEDERNERA, Nadia Estefanía	29.965.374
32) PEREZ, Lorena Elisabeth	31.278.526
33) PEREZ, Virginia Micaela	22.772.392

34)	PETTINA, Oscar Mauricio	20.998.677
35)	PUGLIAFITO, Grisel Vanesa	35.579.957
36)	RAMOS, Patricia Adela	22.096.798
37)	ROLDAN CALDERON, Natali Cecilia	35.054.030
38)	SANCHEZ, José Cristian	27.672.744
39)	SOLANO, Verónica Elizabeth	28.376.034
40)	TAKAYA, Natalia Soledad	35.525.673
41)	TESTA, Daniela	32.530.641

2) Graduados de magisterios, o profesorados de educación inicial y/o primaria o de profesorados de 1° y 2° ciclo de EGB (con planes de estudio de 2 y medio años de duración), con 1.800 horas del profesorado de origen y haber aprobado el Postítulo para el campo de la Formación General de Profesorados (Resolución H.C.S. N° 36/98), o el Postítulo en Gestión de las Instituciones Educativas (Resolución H.C.S. N° 38/98), o el Postítulo en Formación General de Profesorados o en Gestión de las Instituciones Educativas -Nivel I Actualización Académica y Nivel II Especialización Superior (Resolución H.C.D. N° 510/02), con 588 horas del Postítulo-; **eximidos de cursar el trayecto adicional especificado en punto 4.4 de la Resolución HCS N° 1278/10;**

	Apellido y Nombre	DNI
1)	POZZI, Ma. Alejandra	17.897.233
2)	SALSEDO GIACOSA, Adriana Edith	20.870.553

3) Graduados de magisterios, o profesorados de educación inicial y/o primaria o de profesorados de 1° y 2° ciclo de EGB (con planes de estudio de 2 y medio años de duración), con 1.800 horas del profesorado de origen, que no hayan cursado los Postítulos indicados en el punto 2); **en cuyo caso deberán cursar el trayecto adicional especificado en el punto 4.4 de la Resolución HCS N° 1278/10;**

	Apellido y Nombre	DNI
1)	ALEGRET, Ma. Belén	35.283.998
2)	ALLENDE, Norma Cristina	12.872.248
3)	AMUCHASTEGUI, Karina Alejandra	25.858.463
4)	ARIONI, Lucas	30.843.807
5)	AVENDAÑO, Mónica Ester	20.439.901
6)	BANEGA, Adriana Marina	31.646.885
7)	BRONDO, Viviana Andrea	30.474.550
8)	CASTILLO, Mariel Alejandra	22.160.126
9)	CASTRO, Maricel Soledad	33.414.557
10)	CEBALLOS, Melisa Paola	33.830.570
11)	CHAVEZ, Mara Andrea	28.431.420
12)	DELDOTTO, Andrea Fabiana	20.873.451
13)	DUARTE, Vanesa Griselda	26.469.455
14)	GALIAN, Sandra Silvia	22.713.380
15)	GHI, Laura Anahí	25.074.881
16)	GIAMPAOLI, Ana Maria	23.195.632
17)	GIORDANO, Paula Haydée	34.959.786
18)	GONZALEZ, Gisela Noemí	31.355.025

19)	GONZÁLEZ, Verónica Paula	29.233.729
20)	HERRERA, Andrea Beatriz	23.195.430
21)	LOPEZ, Erika Vanessa	34.289.013
22)	MAGGIORA, Victoria del Carmen	26.313.707
23)	MARASCA, Yamila Soledad	30.969.145
24)	MUCHIUTTI, Flavia Alejandra	29.014.037
25)	NAJLE, Zulma Mabel	23.536.916
26)	NIETO, Marisa Cristina	26.744.261
27)	PALMA, Romina Alicia	32.099.246
28)	PERALTA, Yuliana Gabriela	32.095.098
29)	PEREZ, Marisa Soledad	33.101.806
30)	QUINTERO, Ma, Fernanda	21.757.927
31)	RUIZ DIAZ, Romina Desire	26.904.820
32)	SILVA, Ana Alejandra	30.473.594
33)	SOLALIGA, Inés Evangelina	20.261.379
34)	TOSI, Patricia Gabriela	30.125.585
35)	VIDELA, Rosana Inés	13.858.268
36)	VIGNA, Mónica Isabel	23.823.047
37)	VILLAGRA, Noemí del Carmen	21.879.365

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

ANEXO II

Alumnos matriculados en la Licenciatura en Ciencias de la Educación Plan 2003 que han solicitado el Pase al Ciclo de Licenciatura en Ciencias de la Educación Plan 2012 que han sido admitidos según los subgrupos que se detallan a continuación:

1) Profesores con planes de estudio de cuatro (4) años o más, con 2.800 horas de profesorado de origen, con título de profesor de educación inicial y/o primaria, profesor de educación secundaria, profesor para ejercer en el Ciclo Básico Unificado (o tercer ciclo de la Educación General Básica) y el Ciclo de Especialización (o Polimodal) del nivel medio y para ejercer en el nivel superior no universitario; **eximidos de cursar el trayecto adicional especificado punto 4.4 de la Resolución HCS N° 1278/10;**

.CASTILLO, Noelia Vanessa; Legajo: 35832655

PASE con reconocimiento de los siguientes espacios curriculares:

- Pedagogía
- Historia de la Educación Argentina
- Teorías del Aprendizaje
- Sociología de la Educación
- Didácticas Específicas
- Prueba de Suficiencia de Idioma

. LOPEZ, Stella Maris; Legajo: 34391929

PASE con reconocimiento de los siguientes espacios curriculares:

- 1 Seminario del Ciclo de Formación Básica Común: "La Teoría Psicogenética de Jean Piaget" (Código E1555)

. MIQUEL, Ana Belén; Legajo: 33034370

2) Graduados de magisterios, o profesorados de educación inicial y/o primaria o de profesorados de 1° y 2° ciclo de EGB (con planes de estudio de 2 y medio años de duración), con 1.800 horas del profesorado de origen y haber aprobado el Postítulo para el campo de la Formación General de Profesorados (Resolución H.C.S. N° 36/98), o el Postítulo en Gestión de las Instituciones Educativas (Resolución H.C.S. N° 38/98), o el Postítulo en Formación General de Profesorados o en Gestión de las Instituciones Educativas -Nivel I Actualización Académica y Nivel II Especialización Superior (Resolución H.C.D. N° 510/02), con 588 horas del Postítulo-; **eximidos de cursar el trayecto adicional especificado en punto 4.4 de la Resolución HCS N° 1278/10;**

3) Graduados de magisterios, o profesorados de educación inicial y/o primaria o de profesorados de 1° y 2° ciclo de EGB (con planes de estudio de 2 y medio años de duración), con 1.800 horas del profesorado de origen, que no hayan cursado los Postítulos indicados en el punto 2); **en cuyo caso deberán cursar el trayecto adicional especificado en el punto 4.4 de la Resolución HCS N° 1278/10;**

.ARDILES, Ivana Rosalía; Legajo: 200274231

PASE con reconocimiento de los siguientes espacios curriculares:

- Prueba de Suficiencia de Idioma

.MARIZZA DERE, Carlos Matías; Legajo: 29121094

PASE con reconocimiento de los siguientes espacios curriculares:

- Problemáticas Filosóficas y Educación
- Prueba de Suficiencia de Idioma

.OJEDA, Graciela Maria; Legajo: 28868972

PASE con reconocimiento de los siguientes espacios curriculares:

- Pedagogía
- Historia de la Educación Argentina
- Teorías del Aprendizaje
- Teorías Psicológicas del Sujeto
- Antropología Social y Educación
- Política Educacional y Legislación Escolar
- Estadística y Sistema de Información Educativa
- Análisis Institucional de la Educación
- Didácticas Específicas
- 1 Seminario del Ciclo de Formación Básica Común: "Historia, Política y Reformas Educativas" (Código E1516)

.TALAVERA, Noelia Maricel; Legajo: 28651061

PASE con reconocimiento de los siguientes espacios curriculares:

- Pedagogía
- Problemáticas Filosóficas y Educación
- Teorías del Aprendizaje
- Teorías Psicológicas del Sujeto
- Antropología Social y Educación
- Estadística y Sistema de Información Educativa
- Análisis Institucional de la Educación
- Didácticas Específicas
- 1 Seminario del Ciclo de Formación Básica Común: "Discriminación y Violencia de Género en la Escuela" (Código E1545)
- Prueba de Suficiencia de Idioma

.SALGUERO, Jessica Dahyana; Legajo: 34241308

PASE con reconocimiento de los siguientes espacios curriculares:

- Corrientes Pedagógicas Contemporáneas
- Problemáticas Filosóficas y Educación
- Teorías del Aprendizaje
- Sociología de la Educación
- Antropología Social y Educación
- Metodología de la Investigación Educativa
- Epistemología de las Ciencias Sociales
- Análisis Institucional de la Educación
- 1 Seminario del Ciclo de Formación Básica Común (Código 1536)
- Prueba de Suficiencia de Idioma
- 1 Seminario del Ciclo de Formación Profesional (48hs) (Código 1525)
- 1 Seminario del Ciclo de Formación Profesional (32hs) (Código 1526)
- 1 Taller del Ciclo de Formación Profesional (32hs) (Código 1612)